UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 462/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 481.539, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

San Lorenzo, 13 de AGOSTO de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. DECANA el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 481.539, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;

En fecha 16 de julio de 2026, se procedió a la Recepción de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/22 en su Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas "De Contrataciones Públicas", En dicho acto se presentaron 03 (tres) oferentes.

En fecha 16 de julio de 2026, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 179/2026 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.

En fecha 12 de agosto de 2026, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2026 establecido por la Institución.

El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 179/2026, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la **Señora Decana** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de

Asunción, salvo mejor parecer, APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 481.539, por un Monto Total Mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones), y un Monto Máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.

En concordancia con la Ley Nº 7609/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal 2026. y el Decreto Nº 5443/2026 de fecha 10 de febrero de 2026 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, APROBADO POR LA LEY 7609/2025", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 481.539, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Objeto de Gasto: 243 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1060/202.

El procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000.

El Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299-.

El presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 481.539.

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO ID N° 481.539, por un Monto Total Mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones), y un Monto Máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs
SANDRA RAQUEL OCAMPOS RUIZ DIAZ	80002139-8	LA TOTALIDAD	60.000.000	120.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**60.000.000**	**120.000.000**

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Objeto de Gasto: 243 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1060/202.

Art. 4°: DESIGNAR al Dr. José Martínez, con C.I. N° 3.457.182 como administrador de contrato del referido llamado.

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes y al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.

Art. 6º: Copiar, comunicar y cumplido, archivar.

PROF. DRA. VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad